



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 11 de marzo de 1970

Núm. 57

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.369

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación de la calle del Teniente Coronel Reig, en el barrio de Casetas.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 23 de febrero de 1970.— El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 1.370

La Alcaldía-Presidencia, por resolución del pasado día 13 de febrero, acordó gestionar directamente la recaudación de la contribución especial por instalación, mejora y entretenimiento

del Servicio de Extinción de Incendios respecto al año en curso 1970.

A tal efecto se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las compañías que cubren este riego y tengan establecida dirección, sucursal, agencia o representación en Zaragoza presenten en la Casa Consistorial (oficina de la Administración de Rentas y Exacciones), por las mañanas, una declaración jurada del importe global de las primas recaudadas por pólizas relativas al término municipal en el pasado año 1969.

Las declaraciones se liquidarán provisionalmente, sin perjuicio de que la Inspección de Rentas proceda a su comprobación.

Lo omisión o falsedad de las declaraciones motivará la aplicación de las sanciones y recargos reglamentarios.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de febrero de 1970.— El Alcalde, Amador Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

SECCION SEXTA

Incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el año 1970 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos, en los de su actual residencia o Consulado respectivo, si

se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.451

MAELLA

José-María Alegría Martínez, hijo de Antonio y de Regina, natural de Maella, provincia de Zaragoza, nacido el día 2 de octubre de 1949.

Núm. 1.453

CALATAYUD

Don Angel Forniés Moros ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder al arriendo del bar ubicado en el parque de la Merced, de esta ciudad, por importe de pesetas 1.933'32.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener derecho exigible al solicitante en razón del contrato.

Calatayud, 5 de marzo de 1970.— El Alcalde ejerciente, Dámaso Tirso.

Núm. 1.447

CALATAYUD

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1970, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario número 26 de 1970, para adquisición de la emisora de Radio Juventud de la Cadena Azul de Radiodifusión, por un importe, nivelado en gastos e ingresos, de 357.166 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el art. 698 de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto se halla expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de quince días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 5 de marzo de 1970. — El Alcalde ejerciente, Dámaso-Tirso Cuenca.

Núm. 1.446

CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar que suscribe;

Hace saber: Que a efectos de reclamaciones y durante el plazo de quince días se encuentra expuesto en la Secretaría municipal el siguiente documento: Expediente de contribuciones especiales por obras de pavimentación de las calles de esta localidad.

Castiliscar, 3 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.418

CUARTE DE HUERVA

El día 22 del actual y hora de las diez de su mañana, en primera convocatoria, y diez treinta en segunda, se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento sesión pública a efectos de informar sobre las obras de abastecimiento y distribución de aguas de acuerdo con el proyecto redactado por don Luis Bueno Gil.

Cuarte, 3 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.444

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que por los plazos y

efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Padrón de bicicletas, de ciclomotores, de casinos y círculos de recreo, de cabañas y corrales, de mejora de Bardenas, de recogida de basuras (adicional), de inspección de motores y calderas, de arbitrio sobre perros, de rodaje mayor y menor, de vehículos de tracción mecánica, de agua del pantano (zona ampliada) y de vigilancia especial de establecimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 5 de marzo de 1970. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 1.452

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de mi cargo (Negociado de Montes) los siguientes documentos:

Padrón canon especial mejoras por obras realizadas en los montes Bardena Alta y Baja.

Padrón agua zona ampliada año 1970.

Padrón de cabañas año 1970.

Lista cobratoria correspondiente a aprovechamientos de cultivo y seguridad social agraria 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 5 de marzo de 1970. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.297

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 361 de 1969, a instancia de don Ricardo Luengo Solano, represen-

tado por el Procurador señor Peiré, contra don Angel Borque Alcalde, de esta vecindad (calle Adriano VI, número 7), se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo próximo, a las once horas, los siguientes bienes que están depositados en poder de don Ramiro Romero Cuadra, domiciliado en calle Serrano Sanz, número 5:

1.º Un torno "Abate", con motor de 4 HP. Tasado en 45.000 pesetas.

2.º Una taladradora "Cimma", con motor de 1,5 HP. Tasada en 6.000 pesetas.

3.º Una furgoneta "Renault", 4-F, matrícula M-396.198 (en regular estado). Tasada en 30.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.298

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 77 de 1968, promovido por "Pienso Hens", S. A., representada por el Procurador don Tomás Rey, contra don Cipriano Royo López, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas que se describen en el Boletín Oficial" de esta provincia de 25 de enero de 1969, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de abril próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.299

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 27 de 1970, instados por el Procurador señor Malfey, en nombre y representación de "Industrias Altea", S. A., contra "Industrias Fransa", S. A., de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 31 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina tupi marca "Cima-Teka", modelo E-50, con su motor eléctrico acoplado; valorada en 22.000 pesetas.

Una máquina pegacantos para la formica, sin número ni marca visible; valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina sierra cinta marca "Cima-Encima" de 770, con su motor eléctrico acoplado; valorada en 17.000 pesetas.

Una máquina prensa en frío, de tres husillos, manual, marca "Tayma", de la casa "Usón", S. A.; valorada en pesetas 20.000.

Una máquina taladros, con motor acoplado marca "Super-Elsa"; valorada en pesetas 8.000.

Una máquina "Hispano-Olivetti", "Leción 80", de 120 espacios, núm. 914176; valorada en 3.500 pesetas.

Una máquina igual a la anterior, número 990.408; valorada en 3.500 pesetas.

Otra máquina igual, número 531256; valorada en 3.500 pesetas.

Otra máquina divisuma "Hispano Olivetti", eléctrica, número 139.753; valorada en 8.000 pesetas.

Dos cabinas de pintar, con cortina de agua, eléctricas las dos; valoradas en 8.000 pesetas.

Una máquina trociliteno, para desengrasar material, eléctrica, con su motor correspondiente; valorada en 10.000 pesetas.

Un horno eléctrico para cocer material, marca "Cyren"; valorado en pesetas 8.000.

Una máquina guillotina, eléctrica, para cortar chapa, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado; valorada en pesetas 15.000.

Una máquina prensa para embutir chapa, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado; valorada en 15.000 pesetas.

Otra prensa marca "Dumuca-Durango", con motor acoplado de 3 HP; valorada en 30.000 pesetas.

Otra prensa marca "Bermi" con motor eléctrico acoplado; valorada en pesetas 25.000.

Otra prensa eléctrica sin marca visible, con motor acoplado; valorada en 15.000 pesetas.

Otra prensa eléctrica sin marca visible, con motor eléctrico acoplado; valorada en 15.000 pesetas.

Una prensa de mano, sin marca visible; valorada en 8.000 pesetas.

Una prensa eléctrica, sin marca visible, con motor acoplado; valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina "Cairu", para cortar chapa, eléctrica, con motor acoplado; valorada en 17.000 pesetas.

Una máquina plegadora "Mebusa-Promecan", eléctrica, con motor acoplado de 4 HP, número 489, tipo R.G. 33; valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de esmerilar, eléctrica, con motor acoplado de 3'50 HP; valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de cepillar, eléctrica, de la casa Arcadio Coreuera, de Bilbao, con su motor eléctrico acoplado; valorada en 15.000 pesetas.

El derecho de traspaso sobre el local sito en los bajos de la casa número 56 de la calle de Castelar, de esta ciudad, propiedad de don Julián Gimeno Termis, con domicilio en Castelar, número 75; valorado en 75.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en los bajos de la casa 75-77, de la misma calle, cuyo propietario es el mismo del local anterior. Valorado en pesetas 75.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.300

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 417 de 1969, instados por el Procurador señor Del

Campo, en nombre y representación de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles" ("Sate"), contra "Construcciones y Firms Aragoneses", S. A., de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante esta sala-audiencia de este Juzgado, para el día 28 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones, marca "Zubigaray"; valorada en 4.000 pesetas.

Otra mesa de iguales características, pero algo mayor que la anterior; valorada en 4.500 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti-Línea 88", número 1013100; valorada en 6.000 pesetas.

Una sumadora "Olivetti", movida a mano, y tres sillas tapizadas en skai verde; valoradas en 6.000 pesetas.

Un compresor marca "Samur-Bernar", con motor a gas-oil, cuya potencia no se conoce; valorado en 8.000 pesetas.

Un tractor "Nucfiel", con "contraella", de unos 50 metros cúbicos, matrícula NA-3.578; valorado en pesetas 100.000.

Una excavadora "Liever", de orugas; valorada en 200.000 pesetas.

Cinco hormigoneras de 250 litros de capacidad; valoradas en 150.000 pesetas.

Dos tractores "Barreiros", mod. R-54, matrícula SO-10.539 y SO-10.540; valorados en 250.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.301

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio

ejecutivo bajo el número 380 de 1969, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de S. A. de "Tractores Españoles", contra don Francisco Sanz Casamayor, vecino de Villanueva de Gállego, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tractor marca "Barreiros", R-45, de 77 HP, matrícula Z-12.283; valorado en 200.000 pesetas.

Un remolque para tractor de 10 toneladas; valorado en 12.000 pesetas.

Un bisureo del número 3, para tractor; valorado en 10.000 pesetas.

Un televisor marca "Automatic", de 23 pulgadas, con mesa de ruedas; valorado en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.302

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 85 de 1968, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "General de Rensos", S. A., contra don Benito Calvo Tejada, vecino de Munilla, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 6 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una furgoneta "DKW", matrícula LO-18.899; valorada en 45.000 pesetas.

Un edificio sito en la villa de Munilla (Logroño), calle Roberto Enciso, número 14, que consta de tres pisos y ocupa una extensión de 280 metros cuadrados; valorado en 90.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas preferentes y anteriores al crédito del actor continúan subsistentes, si existieran, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.408

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos núm. 244 de 1969, de juicio de menor cuantía, instados por "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra don Antonio Catalán Julve, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 % de su tasación, señalándose para ello el día 25 del mes de marzo del año en curso y hora de las once de su mañana, ante la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado y que son los siguientes:

Seis televisores "Werner", de 20 pulgadas; tasados en 60.000 pesetas.

Dos televisores "Werner", de 24 pulgadas; tasados en 24.000 pesetas.

Dos televisores "Kolster", de 19 pulgadas; tasados en 18.000 pesetas.

Un televisor "Anglo", de 20 pulgadas; tasado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Philips", de 200 litros; tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Balay", de 200 litros; tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Ignis", de 170 litros; tasado en 6.000 pesetas.

Once mesas de televisión; tasadas en 3.300 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 indicada, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.440

B O R J A

Cédula de citación

Por estar así acordado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, registrada en este Juzgado bajo el número 4 de 1970, dimanante de la causa número 15 de 1967, contra Faustina Arellano Gonzalo y otros, por providencia de esta fecha, por la presente se cita a Natividad Arribas Alcalde, vecina de Luceni (Zaragoza), cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle Casta Alvarez, número 43, segundo), para que en el término de diez días, a partir de esta citación, comparezca ante este Juzgado, haciéndole en caso de incomparecencia las prevenciones legales.

Dado en Borja a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.441

B O R J A

Cédula de emplazamiento

Por estar así acordado en autos número 20 de 1970, sobre juicio ordinario declarativo de mayor cuantía (pesetas 1.400.000), a instancia del Procurador señor Araus Castro, en nombre y representación de la Real y Venerable Congregación del Apóstol San Pedro, de presbíteros seculares, naturales de Madrid, que litigan como pobres, en providencia dictada con fecha de hoy, por la presente se emplaza a don Antonio, don Valentín, doña María del Pilar, doña María-Salomé y don Francisco Javier Jiménez Miñes, cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, demandados en los presentes autos, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, haciéndoles saber que las copias de los escritos de demanda y demás documentos aportados con la misma obran a su disposición en la Secretaría

de este Juzgado, haciéndoles la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Borja a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.413

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal y accidentalmente de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 36 de 1969 a instancia de la "Compañía de Industrias Agrícolas", S. A., representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Domingo Zueco Villa, sobre reclamación del importe de una letra de cambio, en trámite de ejecución por la vía de apremio, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que se dirán, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en tres lotes:

Primer lote: Casa en término de Gallur, partida de "La Dehesa", denominada "Barranco del Espilar y de Pericás", en zona de ensanche y calle en proyecto sin número, que está compuesta de dos plantas destinadas a una sola vivienda y corral, en la planta baja existe el comedor, cocina, un dormitorio y el acceso al corral y en la planta alta, cuatro dormitorios y cuarto de aseo. Mide un total de 199 metros cuadrados y linda: enfrente, calle en proyecto abierta en la finca matriz; derecha, resto de la finca matriz; fondo, parcela segregada y vendida a Isidro Sierra, e izquierda, parcela segregada y vendida a Jesús Navarro. Inscrita al tomo 1.048, folio 147 vuelto, finca 5.043, inscripción 3.ª. Valorada en pesetas 250.000.

Segundo lote: Huerto, en término de Gallur, partida de "Planillas", de 13 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, terraplén de la vía férrea; Sur, riego y camino del Canal; Este, Jesús-María Portera, y Oeste, con terraplén de la vía férrea. Valorado en 60.000 pesetas.

Tercer lote: Edificio agrícola o nave, construido en el descrito huerto, destinada para la cría de ganado de cerda, de planta baja, con huerto en la partida de "Planilla", tiene un extensión de

1.340 metros cuadrados, de los cuales 200 los ocupa la nave, que mide 40 metros de larga, y los restantes se destinan a huerto. Valorado en 200.000 pesetas.

Que las demás condiciones de esta subasta son las de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del lote en que deseen concurrir; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 % del valor del lote en que deseen concurrir, cuyas posturas se devolverán al respectivo postor, excepto la correspondiente al mejor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se han aportado los títulos de propiedad y que se han suplido mediante la certificación registral que consta unida a los autos, donde podrán examinarla los licitadores que lo deseen; que no tendrán derecho a exigir otros sin poder destinar el precio del remate a su extinción, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 1.414

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal y accidentalmente de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 102 de 1969, a instancia de "Hilaturas Prouvost-Estambreira Riojana", S. A., representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Froilán Bagaráin Urteaga, titular de "Confecciones Carmina", de esta villa, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia firme, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y por primera

vez, los bienes que se dirán, tasados en las cantidades que igualmente se consignarán, para cuyo acto se han señalado las doce horas del día 24 de marzo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

1. Una máquina "Diamant", modelo DXG, con número 105.461 y aumentaciones acopladas y traspasamallas; en 50.000 pesetas.

2. Otra máquina igual a la anterior; en 50.000 pesetas.

3. Otra máquina "Passap", número 693006; en 12.000 pesetas.

4. Otra máquina "Passap", número 764.827; en 12.000 pesetas.

5. Una enconadora "Cuch", de cinco husos, con motor; en 8.000 pesetas.

6. Una máquina "Koope", con aumentación automática; en 40.000 pesetas.

7. Una rematadora marca "Gurtor"; en 12.000 pesetas.

8. Una remasolla marca "Supercusbe"; en 30.000 pesetas.

9. Una plancha a vapor marca "Rodan"; en 6.000 pesetas.

10. Una máquina de tejer marca "Conahen"; en 15.000 pesetas.

11. Una máquina de coser doméstica marca "Singer"; en 2.000 pesetas.

12. Una registradora marca "Regna"; en 5.000 pesetas.

Un aspirador marca "Siemens"; en 3.000 pesetas.

14. Un elevador de corriente eléctrica marca "Erga", elevador-reductor a 4.000 vatios, con su instalación de veinte tubos fluorescentes; en pesetas 20.000.

15. Una furgoneta marca "Citroen", 2 HP, Z-47792; en 20.000 pesetas.

16. Tres mesas de aglomerado chapeado en formica blanca y armadura metálica; en 2.000 pesetas.

17. Un mostrador con cajones y estanterías para lencería con puertas correderas en el cuerpo alto chapeado en formica; en 20.000 pesetas.

18. Dos mostradores de estantería de lencería y puertas correderas en los cuerpos alto, uno, y bajo, otro, chapeado en formica; en 30.000 pesetas.

19. Dos mostradores con puertas correderas chapeados en formica, para los casilleros de plástico; en 30.000 pesetas.

20. Treinta armaduras metálicas que componen seis estanterías, de madera; en 6.000 pesetas.

21. Dos mostradores de madera con cajones y estantes; en 2.000 pesetas.

22. Dos mesas de trabajo con armadura metálica; en 1.000 pesetas.

23. Una mesa de plancha; en pesetas 400.

24. Cinco sillas de madera; en pesetas 100.

25. Sesenta kilos, sin pesar, de estambre y acrílica, todo ello industrial; en 20.000 pesetas.

Total, 396.500 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta: Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado don Froilán Gabarain Urteaga. (calle Coso, número 7, Ejea de los Caballeros).

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 1.428

JUZGADO NUM. 17. — MADRID

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 17 de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de secuestro número 441 de 1968, instado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Ana-María Guindín Soler, en cuyos autos, por providencia de este día, se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y tipo pactado en la escritura de préstamo, la siguiente finca que se halla especialmente hipotecada:

En Zaragoza, avenida del General Mola, número 74, piso segundo izquierda en la tercera planta alzada, de 148 metros 56 decímetros cuadrados. Linderos: frente, avenida del General Mola; derecha entrando, finca de don Tomás Bayod; izquierda, hueco de escalera, patio de luces central y piso derecha de la misma planta, y espalda, patio de luces posterior. Tasada en pesetas 160.000.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 31 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, y la misma tendrá lugar, simultánea-

mente, en la sala-audiencia de este Juzgado y en el que corresponda de los de igual clase de Zaragoza; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca, que han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y las actuaciones, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos sin exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Juan García Murga. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.409

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal en funciones del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 641 de 1969, se siguen autos de proceso de cognición instados por don Francisco Gabás Sánchez, representado por el Procurador señor Peiré, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Romeo Lázaro, y contra otros, sobre declaración de derechos, en el que por providencia de esta fecha, a tenor de lo preceptuado en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, de normas procesales en la Justicia municipal, se ha acordado citar y emplazar a la herencia yacente y herederos desconocidos del demandado don Antonio Romeo Lázaro para que dentro del improrrogable término de seis días comparezcan en este Juzgado, personándose en forma, bajo los apercibimientos a que en derecho hubiere lugar, contados a partir de la publicación del presente, entregándoseles las

copias de demanda y documentos al notificarles la provincia en la que se les tenga por comparecidos.

Y para que lo acordado tenga lugar expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.410

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 684 de 1968, instado por don Antonio Salvo Cubero (Procurador señor Bibián), contra don Isaac Cordobés Hernando, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta marca "Auto Unión", con motor de gasolina, de 10 HP, matrícula SO-10.656; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril, a las diez horas, advirtiéndose para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en San Esteban de Gormaz (Soria), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.411

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 253 de 1969, instado por don Angel Laín Corbas (Procurador señor Bibián Fie-

ro), contra don Antonio Más Vargas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Cointra", de 210 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Visconti", de 240 litros; en 6.000 pesetas.

Una cocina de butano marca "Sada", de tres fuegos y horno; valorada en 2.600 pesetas.

Una lavadora automática marca "Bru", modelo 1.600; en 10.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica marca "Aitona", modelo L. 50; en 2.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Iberia", con amplificador transistorizado "Play Music"; en 3.000 pesetas.

Total, 28.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril de 1970, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Alfonso Tormo Alejo (calle Nueva Navarra, sin número, Murcia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.436

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 247 de 1969, instado por don Bernardo Zapata Inés (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Manuel Egea López, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", esmaltado en blanco, de 220 litros; en 4.000 pesetas.

Un despacho compuesto de tresillo, sofá y dos butacas tapizados en skai negro, mesa de despacho con los pies metálicos, dos cajones al lado derecho y sillón giratorio tapizado en skai negro; en 5.000 pesetas.

Un automóvil marca "Seat", tipo 600, matrícula A-44.485; en 22.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (en calle Gaspar Aguilar, 79, Valencia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.437

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 351 de 1968, instado por don Andrés Navarro Herranz (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Emilio Escolano Oltra (Crevillente), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Viscon", número de fabricación 3.180, nuevo. Valorado en 7.500 pesetas.

Un televisor marca "Lavis", número de fabricación 230, nuevo. Valorado en 17.500 pesetas.

Un tocadiscos marca "Faro", en buen estado. Valorado en 1.500 pesetas.

Total, 26.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personali-

dad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario, en Crevillente (Alicante), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.438

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 529 de 1969, instado por "Créditos Reunidos", S. A., contra doña María-Rosa Salvador de la Encarnación, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 299, de fecha 31 de diciembre de 1969.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.439

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 154 de 1969, instado por don José Trueba García de Leaniz, contra don Priscilo Tarrero García, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los

que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 22, de fecha 23 de enero de 1970.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las diez treinta, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.454

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GELSA

Por la presente se convoca a todos los agricultores y ganaderos de esta Hermandad Sindical de Labradres y Ganaderos de Gelsa a Asamblea plenaria ordinaria para el día 15 de marzo de 1970, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cualquiera el número de afiliados que asista en segunda convocatoria.

En dicha asamblea se tratará el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades desarrolladas en el año 1969.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 1969.

4.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año 1970.

5.º Reparación de caminos.

6.º Tratar sobre la concentración parcelaria.

7.º Dar cuenta de la administración de la finca "Del Trancar".

8.º Ruegos y preguntas.

Gelsa, 3 de marzo de 1970. — El Vicepresidente, Luis Castellón.

Núm. 1.417

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1969.
- 3.º Memoria semestral, presentada por el Sindicato.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 2 de marzo de 1970. — El Secretario, José María Royo Sinués. — Visto bueno: El Presidente, Ricardo Torres Carranza.

Núm. 1.416

SINDICATO DE RIEGOS DE MALLÉN Y NOVILLAS

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (sito en la carretera de Za-

ragoza, número 35), el día 29 del próximo mes de marzo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la memoria anual presentada por el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año actual.

3.º Posibilidad y conveniencia de hacer algunos riegos de cemento y forma de llevarlo a la práctica.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1969.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número, se hará en la segunda, cualquiera que sea el de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 26 de febrero de 1970. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 1.415

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CARIÑENA

El próximo día 23 de los corrientes, a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda, se celebrará en el salón del Centro Mercantil de esta ciudad, la Asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la memoria de actividades.
- 3.º Información general.
- 4.º Lectura para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- 5.º Lectura para su aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cariñena, 2 de marzo de 1970. — El Jefe de la Hermandad, José Bribián.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones